

Ministra Janet Camilo: “El 8 de marzo es un día para conmemorar los avances de las mujeres y recordar a todas aquellas que han dado incluso su vida por la lucha por la igualdad”

Desde hace 106 años se celebra el **día 8 de marzo**. Entonces fue una reivindicación por el derecho al voto y por el derecho al trabajo de las mujeres **como máxima expresión de la igualdad**. Más de un siglo después hemos avanzado, pero esa igualdad aún no es real y efectiva. Por eso tiene sentido seguir conmemorando este día.

**El 8 de Marzo es un día para conmemorar.** También es un día para recordar; recordar a todas aquellas mujeres, que lo han sacrificado todo, **que han dado incluso su vida en la lucha por la igualdad**. Como ejemplos podemos citar a Yolanda Guzmán, Mamá Tingó y Magaly Pineda.

Es un día para reconocer. Reconocer que esta lucha ha valido la pena. Que la causa de todas esas heroínas ha conseguido logros históricos que han permitido avances significativos. Precisamente este año conmemoramos **el 75 aniversario** del reconocimiento del derecho al sufragio de la mujer dominicana.

Es un día para reflexionar. **Reflexionar en qué punto nos encontramos y hacia donde queremos avanzar**. Inevitablemente, esta reflexión debe ser hecha por el conjunto de la ciudadanía, **hombres y mujeres, mujeres y hombres**, y a esta reflexión debemos sumarnos las instituciones del Estado y de la sociedad.

Hoy en día podemos afirmar, sin temor a equivocarnos, que el avance, progreso y modernidad de los pueblos, no se determina **únicamente** por el grado de desarrollo científico, económico o tecnológico, sino más bien cuando esos avances se ven reflejados en la capacidad crítica **y autocrítica de sus habitantes**.

También se determina el avance por la libertad, igualdad y derechos humanos que se le reconozcan a las mujeres: en el respeto a su vida, en el acceso a las oportunidades de trabajo, en su participación política e intervención en los asuntos del poder...

En realidad, sólo cuando desaparezcan las discriminaciones basadas en razones de sexo, habrá un verdadero y total reconocimiento **a la dignidad humana de la mujer.**

El Día Internacional de la Mujer se refiere, fundamentalmente, a las mujeres comunes y corrientes como artífices de la historia y hunde sus raíces en la lucha secular de la mujer por participar en la sociedad en pos de la igualdad negada o restringida por el hombre; el mismo hombre que lamentablemente olvidó y olvida aún que la mujer **no tiene que ganarse sus derechos**, ni mucho menos se los tienen que otorgar, ya que los derechos de las mujeres se encuentran presentes en cada mujer **únicamente por el hecho de ser mujer.**

Debo aquí dejar constancia que hombres y mujeres estamos en la obligación de contribuir **con hechos más que con palabras** a propiciar y difundir, **hoy más que nunca**, la igualdad de la mujer.

Miren a su alrededor, a las mujeres que tienen cerca. Piensen en las mujeres de sus familias, **madres, hijas, abuelas, sobrinas, amigas...** y entiendan que existe una probabilidad estadística muy elevada de que, **muchas de ellas**, hayan sido víctimas de violencia en su vida. Solamente les voy a dar este dato: en nuestro país, una mujer muere asesinada cada 52 horas. **Les pido que reflexionemos sobre ello...**

Este año, en el Día Internacional de la Mujer, queremos y debemos traducir nuestra indignación **en compromisos y medidas concretas desde el Estado:** Seguiremos haciendo que el peso de la ley caiga sobre los autores de los crímenes que se cometan contra las mujeres y **nunca permitiremos** que las mujeres sean castigadas por los abusos que han sufrido.

Renovamos nuestro compromiso de luchar contra la violencia de género donde quiera que aceche: en hogares, en empresas, en la calle, en el transporte público, en los partidos políticos y en las mentes de las personas que permiten que la violencia continúe.

Desde el Ministerio de la Mujer, también renovamos nuestro compromiso con los Objetivos de Desarrollo Sostenible y de la **Estrategia Nacional de Desarrollo.**

La eliminación de las desigualdades entre los géneros en la enseñanza primaria y secundaria **en colaboración con el Ministerio de Educación**  
La igualdad de acceso a la salud reproductiva **juntamente con el Ministerio de Salud**.

Igualdad de acceso de la mujer a los mercados de trabajo, al empleo sostenible y a una protección laboral adecuada, en coordinación con el Ministerio de Trabajo y con la empresa privada a través del Programa de **Sello de Igualdad “Igualando RD”**.

Igualdad de acceso de la mujer a los bienes y recursos productivos, la tierra, el crédito y la tecnología con el trabajo conjunto con los Ministerios de Agricultura e Industria y Comercio así como con el **Programa República Digital**.

Eliminar toda forma de discriminación y violencia contra la mujer y la niña, mediante programas integrales que permitan abordar el problema **con todos los sectores intervinientes**, principalmente Procuraduría General de la República, Policía Nacional y la Judicatura.

Promover una mayor participación de la mujer en los órganos gubernamentales, en la toma de decisiones y el derecho de participar, en igualdad de condiciones, **en la vida política**.

Para cumplir plenamente la obligación de proteger los derechos de las mujeres y las niñas el Presidente Danilo Medina está poniendo a la mujer dominicana en el centro de la toma de decisión de las políticas del Estado. Como claros ejemplos podemos citar:

El fortalecimiento del Sistema Nacional de Salud y la incorporación de cientos de miles de familias al Seguro Nacional de Salud (**SENASA**). Seguimos avanzando hacia una sanidad universal y de calidad.

**La tanda Extendida en nuestras escuelas**. Este programa, sin lugar a ninguna duda, ha permitido que cientos de miles de madres puedan disponer de tiempo para su desarrollo personal además de suponer un gran ahorro para la economía de sus familias.

**Observación del código penal.** La aprobación de las tres causales redundará de manera positiva en la salud reproductiva, física **y emocional de la mujer dominicana.**

La plena participación, **en condiciones de igualdad**, de la mujer en la vida política, civil, económica, social y cultural en los planos nacional, regional y local, y la erradicación de todas las formas de discriminación basadas en el sexo son objetivos prioritarios del Presidente Danilo Medina y, por consiguiente, el Ministerio de la Mujer **ha trabajado, trabaja y seguirá trabajando, hombro con hombro y día a día con él**, para alcanzar esos objetivos y hacer de República Dominicana un país más justo **e igualitario**. En definitiva, los derechos humanos de mujeres y niñas son parte inalienable, integrante e indivisible de los derechos humanos universales. Dicho de otra manera: **lo que las mujeres dominicanas queremos es la mitad del suelo, la mitad del cielo y la mitad del poder.**

No quisiera terminar estas palabras sin recordar y reconocer públicamente, en primer lugar, a todas las anteriores galardonadas y, muy especialmente, **a Doña Ideliza Bonelli Calventi (stop)**. Doña Ideliza es la pionera en el desarrollo de las ciencias marinas de la República Dominicana. El Gobierno Dominicano le otorgó en 1986 la Medalla al Merito de la Mujer Dominicana en el sector de Ciencias y en 1988 recibió el Premio Nacional de Ciencias otorgado por la Academia Dominicana de Ciencias. En ese mismo año se le concedió un alto galardón a nivel mundial cuando fue incorporada a la Lista de Honor como defensora del medio ambiente Global 500 por el Programa de Naciones Unidas para el Medio Ambiente (**PNUMA**).

En segundo lugar, también quiero reconocer a todas las galardonadas de este año. El Ministerio de la Mujer y, por lo tanto, el Gobierno dominicano y el país, **se sienten muy orgullosos de todas ustedes.**

Señoras y señores, hoy que conmemoramos el Día Internacional de la Mujer, quisiera expresar mi saludo, reconocimiento y felicitación a todas las mujeres anónimas de todas las latitudes del mundo. **Vaya, para todas ellas, un merecido aplauso.**

**¡Muchas gracias!**